

Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter

Acta de Comité: Técnico

Acta No. 081

Modalidad: VIRTUAL

Fecha inicio: Catorce (14) de septiembre de 2023
Hora inicio: 08:00 a.m.
Fecha final: Quince (15) de septiembre de 2023
Hora Fin: 03:00 p.m.
Línea: Infraestructura
Contrato Interadministrativo 1482420 de 2020.

Presidente: HERNAN PARDO BOTERO

Secretario del Comité: SONIA MAGALY SANCHEZ CUEVAS

ORDEN DEL DÍA:

TEMA	RESPONSABLE(S)
1.Verificación del Quórum.	SECRETARIO DEL COMITÉ
2.Solicitud: Definición por parte de los miembros del Comité Técnico del SENA, en el marco de las funciones de los literales a y b del numeral 2.2.5.2. COMITÉ TÉCNICO del MANUAL OPERATIVO (PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-92579 DE 2020 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1482420 de 2020, de los siguientes puntos: •Informar sobre el alcance y ejecución de la etapa II del proyecto COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1 Y 9 CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL – CEAI, BLOQUE 10 ADMINISTRATIVO – DESPACHO REGIONAL UBICADO EN CALI – VALLE DEL CAUCA, BLOQUE 2 SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL – SMA UBICADO EN CALI – VALLE DEL CAUCA. • Informar sobre la asignación de recursos disponibles sobre la ejecución de la etapa II del COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1 Y 9 CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL – CEAI, BLOQUE 10 ADMINISTRATIVO – DESPACHO REGIONAL UBICADO EN CALI – VALLE DEL CAUCA, BLOQUE 2 SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL – SMA UBICADO EN CALI – VALLE DEL CAUCA.	MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ (SUPERVISORA)
3. Propositiones y varios	PARTICIPANTES

En Bogotá, D.C., a los Catorce (14) día del mes de septiembre de 2023, siendo las 08:00 a.m., se reunieron en sesión virtual los miembros de Comité, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Técnico No. 081 de conformidad a lo estipulado en el numeral 2.2.2. del MANUAL OPERATIVO (PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA) del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-92579 de 2020 para el desarrollo del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1482420 de 2020 el cual prescribe lo siguiente:

El COMITÉ TÉCNICO será el encargado de coordinar las acciones y tomar las decisiones de carácter técnico necesarias para el cabal cumplimiento del contrato.

Este órgano colegiado está integrado con voz y voto por las siguientes personas designadas por FINDETER y EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, quienes podrán delegar su asistencia a las sesiones de este Comité por escrito, correo electrónico o físico de manera previa a cada sesión.

El Comité sesionará válidamente con la asistencia y/o participación de la mayoría de sus miembros y sus decisiones serán tomadas por unanimidad.

PRINCIPAL FINDETER



**ACTA No. 81 DEL COMITÉ TÉCNICO
(PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-
SENA)
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-
92579 DE 2020
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
1482420 de 2020
Sesión Virtual
DEL CATORCE (14) AL QUINCE (15) DE
SEPTIEMBRE DE 2023**

Gerente de Infraestructura

Director de Contratación de FINDETER o el Técnico Especialista con funciones de Coordinador de Contratación Derivada y de Liquidaciones de FINDETER

Profesional Técnico de la Gerencia de Infraestructura

PRINCIPAL SENA

Profesional Grupo de Construcciones de la Dirección Administrativa y Financiera

Profesional Grupo de Construcciones de la Dirección Administrativa y Financiera

Profesional Grupo de Construcciones de la Dirección Administrativa y Financiera

La Dirección de Contratación de Findeter participará de todos aquellos temas que sean puestos a consideración del Comité Técnico en su etapa precontractual y la Coordinación de Contratación Derivada y de Liquidaciones participará en todos aquellos temas que sean puestos a consideración del Comité Técnico en su etapa de ejecución cuando sea de sus respectivas competencias.

El COMITÉ TÉCNICO se reunirá cuando se requiera y extraordinariamente cuando el FIDEICOMITENTE lo convoque.

Este comité podrá sesionar en forma presencial o virtual. Sesionará válidamente con la asistencia de la mayoría de sus miembros y las decisiones serán tomadas por unanimidad.

La Secretaría Técnica estará a cargo de FINDETER. El gerente de área será el encargado de presidir la sesión y en su ausencia lo hará su suplente o quien designe los miembros de comité para ellos. La Dirección de Contratación o la Coordinación de Contratación Derivada y de Liquidaciones, según corresponda, será la encargada de adelantar la secretaría de los Comités Técnicos y levantar las actas de cada una de las sesiones de los comités y todas las demás actividades que se desprendan de esta gestión de conformidad a su competencia.

En todas las sesiones habrá un presidente y un secretario. El presidente de la sesión será el encargado de suscribir la respectiva acta y en su ausencia lo hará su suplente o quien designe los miembros de comité para ellos.

A las reuniones de este Comité podrán asistir como invitados las personas que se consideren pertinentes.

Con base en lo anterior, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir de acuerdo con la estructura del órgano colegiado y sus funciones.

Para los efectos del trámite y formalización de la presente Acta de Comité, se designa como presidente: HERNAN PARDO BOTERO y secretario del Comité: SONIA MAGALY SANCHEZ CUEVAS

1. Verificación del quórum.

MIEMBROS COMITÉ TÉCNICO		
NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
Hernan Pardo Botero	Gerente de Infraestructura	FINDETER

Leonardo Martínez Otolara	Profesional de la Gerencia de Infraestructura	FINDETER
Margarita Rosa Zambrano	Profesional jurídico de la Coordinación de Contratación Derivada y Liquidaciones	FINDETER
Jose Guillermo Cardozo	Profesional Grupo de Construcciones de la Dirección Administrativa y Financiera	SENA

Con base en lo anterior, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo con la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Técnico que de acuerdo con el manual operativo las decisiones deberán tomarse por unanimidad.

DECISIÓN DEL COMITÉ:

A continuación, se relaciona la decisión de este comité a los puntos tratados:

TEMA	SOportes	CONSIDERACIÓN	DECISIÓN
2.Solicitud: Definición por parte de los miembros del Comité Técnico del SENA, en el marco de las funciones de los literales a y b del numeral 2.2.5.2. COMITÉ TÉCNICO del MANUAL OPERATIVO (PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-92579 DE 2020 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1482420 de 2020, de los siguientes puntos: • Informar sobre el alcance y ejecución de la etapa II del proyecto COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1 Y 9 CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL – CEAI, BLOQUE 10 ADMINISTRATIVO – DESPACHO REGIONAL UBICADO EN CALI – VALLE DEL CAUCA, BLOQUE 2 SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL – SMA UBICADO EN CALI – VALLE DEL CAUCA. • Informar sobre la asignación de recursos disponibles sobre la ejecución de la etapa II del COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1 Y 9 CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL – CEAI, BLOQUE 10 ADMINISTRATIVO – DESPACHO REGIONAL UBICADO EN CALI – VALLE DEL CAUCA, BLOQUE 2 SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL – SMA UBICADO EN CALI – VALLE DEL CAUCA.	✓ Los referidos en el Concepto de supervisión de fecha 15 de septiembre de 2023.	En atención a la solicitud para la Definición por parte de los miembros del Comité Técnico del SENA, en el marco de las funciones de los literales a y b del numeral 2.2.5.2. COMITÉ TÉCNICO del MANUAL OPERATIVO (PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-92579 DE 2020 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1482420 de 2020, de los siguientes puntos: • Informar sobre el alcance y ejecución de la etapa II del proyecto COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1 Y 9 CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL – CEAI, BLOQUE 10 ADMINISTRATIVO – DESPACHO REGIONAL UBICADO EN CALI – VALLE DEL CAUCA, BLOQUE 2 SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL – SMA UBICADO EN CALI – VALLE DEL CAUCA. • Informar sobre la asignación de recursos disponibles sobre la ejecución de la etapa II del COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1 Y 9 CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL – CEAI, BLOQUE 10 ADMINISTRATIVO – DESPACHO REGIONAL UBICADO EN CALI – VALLE DEL CAUCA, BLOQUE 2 SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL – SMA UBICADO EN CALI – VALLE DEL CAUCA.	INFORMADO



ACTA No. 81 DEL COMITÉ TÉCNICO
(PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-
SENA)
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-
92579 DE 2020
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
1482420 de 2020
Sesión Virtual
DEL CATORCE (14) AL QUINCE (15) DE
SEPTIEMBRE DE 2023

3. Propositiones y varios: no se presentaron más puntos a consideración por los miembros de Comité Técnico

Es preciso aclarar que las decisiones del presente comité están basadas en la información remitida por los Supervisores y soportes adjuntos; la firma de la presente Acta está delegada al presidente quien actúa con voz y voto y secretario quien actúa con voz, pero sin voto, tal y como lo establece el Manual Operativo.

Presidente del Comité:

HERNAN PARDO BOTERO
Gerente de Infraestructura
FINDETER

Secretario del Comité:

SONIA MAGALY SANCHEZ CUEVAS
Secretaria Comité Técnico
FINDETER

RE: Comité Técnico No. 81 - PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA - CI 1482420 de 2020



José Guillermo Cardozo Oliveros <jgcardozo@sena.edu.co>

Para ● MARIA LAURA QUIROZ HINOJOSA; ● MANUELA VELEZ URBINA; ○ Nydia Jimena Rodriguez Rodriguez;
○ Laura Cecilia Camargo Vargas; ○ Jose Francisco Acevedo Vela; ○ MARGARITA ROSA ZAMBRANO CURCIO; y 5 usuarios más
CC ● ALVARO FERNANDEZ OSPINA; ● NESTOR DAVID GONZALEZ NAVARRO; ● MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ VILLAREAL;
○ leidy.otalora@bbva.com; ● GUILLERMO ALBERTO ARCILA DIAZ; ● OLGA MARIA MUÑOZ MUÑOZ; y 11 usuarios más

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.
Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

buenas tardes

En atención a los documentos aportados por FINDETER y al orden del día del Comité Técnico No. 81- PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA - CI 1482420 de 2020, me permito informar mi voto favorable a la propuesta presentada, relacionada con el proyecto de reforzamiento y rehabilitación del Complejo Salomia.